

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 627 558**

21 Número de solicitud: 201630056

51 Int. Cl.:

F21K 9/00 (2006.01)

H01L 27/15 (2006.01)

H01L 33/50 (2010.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

19.01.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

28.07.2017

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

09.10.2017

71 Solicitantes:

MICROPLUS WORLD CORPORATION, S.L.
(100.0%)

CARRETERA DE L'AMETLLA-LLERONA, KM. 2,5
08520 LES FRANQUESES DEL VALLES
(Barcelona) ES

72 Inventor/es:

FERNANDEZ ALONSO, Jose

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Nuria

54 Título: **DISPOSITIVO EMISOR DE LUZ PARA LUMINARIAS CON MICROLED DE ALTA EFICIENCIA.**

57 Resumen:

La presente invención muestra un dispositivo emisor de luz para luminarias con microled de alta eficiencia que comprende una base de cobre (207) recubierta en plata (206), una resina fluorescente (209) sobre dicha base de cobre (207) dispuesta para generar diferentes temperaturas de color y un recubrimiento de polímero (100) de dicha base de cobre (207), donde dicho recubrimiento de polímero (100) presenta dos puntos de conexión diferentes (300) a dicha base de cobre (207), polos positivo y negativo, y dos agujeros dispuestos para pasar cables hacia la parte de atrás del microled y poder conectarlos a la toma de tensión, donde presenta cuatro agujeros para permitir la sujeción de dicho microled a un soporte, y donde sobre dicha base de cobre (207) se disponen un conjunto de diodos (500), donde dichos diodos está conexionados entre ellos con hilo de oro en forma multifilar (204) del tal forma que se conectan en varias líneas en serie para conseguir voltaje y estas líneas en paralelo para alcanzar los vatios necesarios para su funcionamiento una vez conectado dicho microled (1) a la red eléctrica.

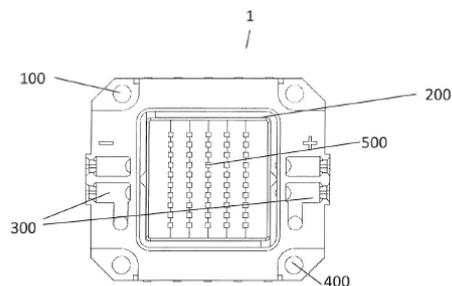


FIG. 1



- ②① N.º solicitud: 201630056
②② Fecha de presentación de la solicitud: 19.01.2016
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	MICROPLUS GERMANY. "GLOBAL LIGHTING 2014-2015". 2014, Páginas 1-252 [en línea][Recuperado el 13/09/2017]. Recuperado de Internet <URL: http://www.serglo.es/congresos/enerfree/MicroplusGermany2014%20ENERFREE.pdf > Todo el documento.	1-12
A	US 2006169993 A1 (FAN ZHAOYANG et al.) 03/08/2006, Descripción; figuras.	1-12
A	ES 1075672U U (GEN CUADROS ELECTRICOS S L) 18/11/2011, Todo el documento.	1-12
A	US 2011068354 A1 (TRAN NGUYEN THE et al.) 24/03/2011, Descripción; figuras.	1-12
A	EP 2778503 A2 (PALO ALTO RES CT INC) 17/09/2014, descripción; figuras.	1-12

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

<p>Fecha de realización del informe 15.09.2017</p>	<p>Examinador M. d. López Sábater</p>	<p>Página 1/4</p>
---	--	------------------------------

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

F21K9/00 (2016.01)

H01L27/15 (2006.01)

H01L33/50 (2010.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

F21K, H01L

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, INTERNET

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 15.09.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-12	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-12	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	MICROPLUS GERMANY. "GLOBAL LIGHTING 2014-2015". Páginas 1-252 [en línea][recuperado el 13/09/2017]. Recuperado de Internet <URL: http://www.serglo.es/congresos/enerfree/MicroplusGermany2014%20ENERFREE.pdf >	2014

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

Reivindicación 1:

El documento del estado de la técnica más cercano a esta primera reivindicación es D01, puesto que en él se divulga un dispositivo emisor de luz para luminarias con microled de alta eficiencia que comprende, según se puede ver detalladamente en sus páginas 23 y 25, una base de cobre recubierta en plata, una resina fluorescente sobre dicha base de cobre dispuesta para generar diferentes temperaturas de color y un recubrimiento de polímero de dicha base de cobre.

El mencionado recubrimiento de polímero presenta dos puntos de conexión diferentes a dicha base de cobre, polos positivo y negativo. También cuenta con varios agujeros pasantes. Dos de estos agujeros están dispuestos para pasar cables hacia la parte de atrás del microled y poder conectarlos a la toma de tensión, y otros cuatro agujeros son para permitir la sujeción de dicho microled a un soporte.

Sobre la base de cobre se dispone un conjunto de diodos donde dichos diodos están conectados entre ellos con hilo de oro en forma multifilar, de tal forma que se conectan en varias líneas en serie para conseguir voltaje, y estas líneas en paralelo para alcanzar los vatios necesarios para su funcionamiento una vez conectado dicho microled a la red eléctrica.

A la vista de lo anterior, esta primera reivindicación carece de novedad según el artículo 6 de la Ley de Patentes 11/86.

Reivindicaciones 2 a 12

Todas estas reivindicaciones dependientes están recogidas en D01 y, por lo tanto, tampoco se consideran nuevas.